

V CONCURSO DE POSTALES NAVIDEÑAS ICOES 2026

«UNA NAVIDAD QUE CUIDA»

BASES DEL CONCURSO

14 de noviembre de 2026 · Cortijo del **Parque** del Alamillo · Sevilla · 11:00 a 17:00 horas

1. OBJETO Y FINALIDAD

El Ilustre Colegio Oficial de Enfermería de Sevilla (ICOES) convoca el V Concurso de Postales Navideñas ICOES 2026, con la finalidad de estimular la creatividad técnico-artística de niñas, niños y adolescentes con motivo de las fiestas navideñas y acercar, de forma positiva y cercana, los valores del cuidado y de la profesión enfermera.

El concurso pretende ofrecer un espacio de participación y convivencia familiar en el que los más pequeños puedan expresar, mediante una creación artística, su propia visión de la Navidad y del cuidado.

2. TEMÁTICA Y OBJETO DEL CONCURSO

La temática de la presente edición será:

«UNA NAVIDAD QUE CUIDA»

Las obras deberán representar, de forma libre, original y creativa, la Navidad y el mundo de la enfermería, poniendo en valor alguno o varios de los siguientes conceptos:

- El cuidado.
- La ayuda a los demás.
- El acompañamiento.
- La empatía.
- La solidaridad.
- La atención a las personas.
- La humanización de los cuidados.
- La enfermería.
- La Navidad como momento de encuentro y generosidad.

V CONCURSO DE POSTALES NAVIDEÑAS ICOES 2026

«UNA NAVIDAD QUE CUIDA»

A diferencia de ediciones anteriores, no será obligatorio representar elementos concretos o determinados. Se pretende favorecer la creatividad y permitir que cada participante interprete el lema de acuerdo con su edad y experiencia.

A título orientativo, podrán aparecer en las postales enfermeras y enfermeros, familias, niños, hospitales, centros sanitarios, Papá Noel, Reyes Magos, árboles de Navidad, regalos, corazones, manos que cuidan, estetoscopios, ambulancias u otros elementos relacionados con la Navidad y el cuidado.

3. PARTICIPANTES

Podrán participar familiares de personas colegiadas en el Ilustre Colegio Oficial de Enfermería de Sevilla, concretamente:

- Hijas e hijos.
- Nietas y nietos.
- Sobrinas y sobrinos.

La edad de participación será de 4 a 14 años, ambas inclusive.

Cada participante podrá presentar una única postal.

La participación será individual.

4. CATEGORÍAS

Se establecen las siguientes categorías:

CATEGORÍA BENJAMÍN. Participantes de 4 a 6 años.

CATEGORÍA ALEVÍN. Participantes de 7 a 10 años.

CATEGORÍA INFANTIL. Participantes de 11 a 14 años.

V CONCURSO DE POSTALES NAVIDEÑAS ICOES 2026

«UNA NAVIDAD QUE CUIDA»

La valoración tendrá en cuenta la edad de los participantes y las características propias de cada grupo.

En la categoría Benjamín se priorizarán especialmente la expresividad, creatividad e interpretación personal, sin que la precisión técnica o la calidad del dibujo sean determinantes.

5. INSCRIPCIÓN

La persona colegiada responsable deberá completar un formulario de inscripción por cada participante con anterioridad a la celebración del concurso.

El ICOES establecerá el procedimiento y plazo de inscripción y lo comunicará a través de sus canales oficiales.

La inscripción deberá incluir los datos necesarios para la gestión del concurso y las autorizaciones que correspondan.

En el caso de participantes menores de edad, las autorizaciones serán cumplimentadas por sus padres, madres o representantes legales cuando así sea necesario.

6. FECHA, LUGAR Y HORARIO

El concurso se celebrará el:

FECHA: Sábado, 14 de noviembre de 2026

LUGAR: Cortijo del Parque del Alamillo, Sevilla.

HORARIO GENERAL DE LA JORNADA: De 11:00 a 17:00 horas.

La organización comunicará a los participantes los horarios concretos de recepción, acreditación, realización de las postales, entrega de trabajos, actividades y entrega de premios.

V CONCURSO DE POSTALES NAVIDEÑAS ICOES 2026

«UNA NAVIDAD QUE CUIDA»

7. REALIZACIÓN DE LAS POSTALES

Las postales deberán realizarse presencialmente durante la jornada del concurso, en el espacio habilitado por el ICOES.

Cada participante realizará su postal sobre una hoja de tamaño:

DIN A4

La hoja podrá utilizarse tanto en:

- Formato vertical.
- Formato horizontal.

La postal deberá ser realizada por el propio participante.

Para garantizar el anonimato durante el proceso de valoración, no podrá aparecer en la obra el nombre, apellidos, iniciales, firma ni ninguna otra referencia que permita identificar al autor o autora.

En el reverso de la postal se consignará únicamente el número de participante facilitado por la organización.

8. MATERIALES

El ICOES facilitará materiales básicos para la realización de las postales, incluyendo, entre otros, lápices de colores y/o rotuladores, según disponibilidad.

No se admitirán materiales que puedan:

- Deteriorar las instalaciones.
- Generar riesgos para los participantes.
- Dificultar la conservación o exposición de las obras.
- Resultar incompatibles con el espacio donde se desarrolla la actividad.

V CONCURSO DE POSTALES NAVIDEÑAS ICOES 2026

«UNA NAVIDAD QUE CUIDA»

La organización podrá determinar en cada edición los materiales concretos disponibles.
La organización no permitirá que los participantes aporten materiales propios.

9. JURADO

El Jurado estará compuesto por:

- El Presidente del ICOES o persona en quien delegue.
- Dos miembros de la Comisión Ejecutiva, actuando uno de ellos como secretario.
- Dos miembros de la Comisión Plenaria.
- Un colegiado voluntario.
- Un trabajador del ICOES.

El Jurado se reunirá una vez finalizado el plazo de realización y entrega de las postales y procederá a su valoración.

Las decisiones del Jurado se adoptarán de acuerdo con los criterios establecidos en estas bases.

10. CRITERIOS DE VALORACIÓN

Las obras serán valoradas atendiendo a los siguientes criterios:

Criterio	Porcentaje
Creatividad y originalidad	40 %
Adecuación a la temática «Una Navidad que cuida»	30 %
Expresividad y mensaje	20 %
Presentación y ejecución	10 %

La valoración se realizará teniendo siempre en cuenta la edad del participante.

V CONCURSO DE POSTALES NAVIDEÑAS ICOES 2026

«UNA NAVIDAD QUE CUIDA»

No se exigirá el mismo nivel técnico a un participante de 4 años que a uno de 14 años.

Se valorará especialmente que la obra transmita una idea personal y reconocible relacionada con el lema del concurso.

11. FALLO DEL CONCURSO

Resultarán ganadoras, en cada categoría, las obras que obtengan la mayor puntuación conforme a los criterios establecidos.

En caso de empate, el Jurado priorizará, sucesivamente:

1. La mayor puntuación obtenida en el apartado de creatividad y originalidad.
2. La mayor puntuación obtenida en el apartado de adecuación a la temática.

El Jurado podrá declarar desierto alguno de los premios cuando considere que no existen trabajos que reúnan condiciones suficientes.

Asimismo, el Jurado podrá adoptar las decisiones organizativas necesarias para garantizar el correcto desarrollo del concurso.

12. ENTREGA Y RECOGIDA DE PREMIOS

La entrega de premios se realizará durante la jornada del concurso, dentro del horario establecido por la organización.

La ausencia del participante en el momento de la entrega supondrá la pérdida de la condición de ganador y la sustitución del ganador por otro participante.

En caso de que el ganador no pudiera permanecer hasta la entrega de premios, el premio no podrá ser recogido posteriormente por su padre, madre, tutor legal o persona debidamente autorizada.

V CONCURSO DE POSTALES NAVIDEÑAS ICOES 2026

«UNA NAVIDAD QUE CUIDA»

13. PREMIOS

CATEGORÍA BENJAMÍN

Primer premio:

Tarjeta regalo de Decathlon por valor de 140 €.

Segundo premio:

Tarjeta regalo de Decathlon por valor de 80 €.

CATEGORÍA ALEVÍN

Primer premio:

Tarjeta regalo de Decathlon por valor de 160 €.

Segundo premio:

Tarjeta regalo de Decathlon por valor de 100 €.

CATEGORÍA INFANTIL

Primer premio:

Tarjeta regalo de Decathlon por valor de 180 €.

Segundo premio:

Tarjeta regalo de Decathlon por valor de 120 €.

Todos los participantes recibirán un diploma y un obsequio de participación.

V CONCURSO DE POSTALES NAVIDEÑAS ICOES 2026

«UNA NAVIDAD QUE CUIDA»

14. UTILIZACIÓN DE LAS POSTALES Y DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL

El ICOES podrá conservar las postales participantes y utilizar las obras premiadas y, cuando exista la correspondiente autorización, otras obras participantes, con fines institucionales y de difusión del concurso.

Estos usos podrán incluir, entre otros:

- Página web del ICOES.
- Redes sociales oficiales.
- Publicaciones institucionales.
- Memorias y documentos corporativos.
- Materiales de comunicación.
- Exposiciones o actividades del Colegio.
- Felicitaciones navideñas institucionales.

El ICOES podrá seleccionar una de las obras premiadas para utilizarla como imagen de su felicitación navideña corporativa.

Las condiciones concretas de cesión o autorización de los derechos de explotación de las obras se recogerán en la documentación de participación correspondiente, indicando las finalidades y modalidades de utilización y dentro de los límites establecidos por la legislación vigente en materia de propiedad intelectual.

Los padres, madres o representantes legales de los participantes garantizarán que las obras presentadas son originales y que su utilización no vulnera derechos de terceros.

15. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Los datos personales facilitados con motivo de la participación serán tratados por el Ilustre Colegio Oficial de Enfermería de Sevilla de conformidad con el Reglamento (UE)

V CONCURSO DE POSTALES NAVIDEÑAS ICOES 2026

«UNA NAVIDAD QUE CUIDA»

2016/679, General de Protección de Datos, la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, y demás normativa aplicable.

La documentación de inscripción informará, entre otros aspectos, sobre:

- El responsable del tratamiento.
- Las finalidades del tratamiento.
- La base jurídica.
- Los posibles destinatarios.
- El plazo de conservación.
- Los derechos de las personas interesadas.
- La forma de ejercer dichos derechos.
- Los datos de contacto del Delegado de Protección de Datos.

Cuando el tratamiento se base en el consentimiento y afecte a menores de 14 años, este deberá ser prestado por sus padres, madres o representantes legales en los términos establecidos por la normativa aplicable.

En el caso de mayores de 14 años, podrán prestar su propio consentimiento cuando legalmente corresponda.

16. DERECHO A LA PROPIA IMAGEN

Durante la celebración del concurso y la entrega de premios podrán realizarse fotografías y/o grabaciones audiovisuales de la actividad.

La captación y posterior difusión de imágenes en las que los participantes puedan resultar identificables deberá contar con la correspondiente autorización o base jurídica que resulte aplicable.

Se recomienda que la autorización relativa al uso de la imagen sea específica y diferenciada de la inscripción al concurso, indicando las finalidades y los canales en los que podrán difundirse las imágenes.

La autorización correspondiente deberá ser revisada y adaptada por el ICOES y su Delegado de Protección de Datos antes de la publicación definitiva de las bases.

V CONCURSO DE POSTALES NAVIDEÑAS ICOES 2026

«UNA NAVIDAD QUE CUIDA»

17. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS Y OBRAS

El ICOES podrá publicar los resultados del concurso y las obras ganadoras a través de sus canales institucionales, en los términos autorizados y de conformidad con la normativa aplicable.

La publicación podrá incluir:

- Categoría.
- Puesto obtenido.
- Obra ganadora.
- Nombre del autor o autora, cuando exista la correspondiente autorización y resulte procedente.

18. ACEPTACIÓN DE LAS BASES Y SITUACIONES NO PREVISTAS

La participación en el concurso supone la aceptación íntegra de las presentes bases.

Cualquier situación no prevista expresamente en estas bases será resuelta por el Jurado o por la organización, según corresponda, procurando en todo momento el correcto desarrollo del concurso y el interés de los participantes.

El ICOES podrá introducir las modificaciones organizativas que sean necesarias para garantizar el adecuado desarrollo de la actividad, siempre que no se alteren sustancialmente las condiciones esenciales del concurso.